



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Gustavo Olmedo Silva (quien participa a través de la plataforma virtual), Pedro Arthuro Santa Cruz (quien participa a través de la plataforma virtual), Roberto Eudez González (quien participa a través de la plataforma virtual), Jorge Luís Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor (quien participa a través de la plataforma virtual) y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria del lunes 12 de diciembre de 2.022.

3.- Notas recibidas.

3.1.- Solicitudes de prórroga de comisionamiento de funcionarios del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial para el ejercicio fiscal 2023.

- Notas de la Fiscalía General del Estado.
 - Nota F.G.E N° 432/2.022, de fecha 9 de diciembre de 2.022, recibida en fecha 12 de diciembre de 2.022.
 - Nota F.G.E N° 433/2.022, de fecha 9 de diciembre de 2022, recibida en fecha 12 de diciembre de 2.022.

3.2.- Nota MITIC- SE N° 729/2.022, de fecha 30 de noviembre de 2.022.

3.3.- Nota de Juan Pablo Rolón Ruíz, de 12 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha.

3.4.- Nota del Abg. Blas Rafael Pizziani Rivas, de fecha 13 diciembre de 2.022, recepcionada vía correo electrónico.

3.5.- Edictos 01-03-04-05-06/2022: Examen de Conocimientos Generales Edictos.

- 3.5.1.- Nota de la postulante Nathalia Ruiz Díaz Romero, de fecha 13 de diciembre de 2.022.
- 3.5.2.- Nota del postulante Alberto Maciel Irala, de fecha 13 de diciembre de 2.022, recibida a través de la plataforma virtual.

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

- 3.5.3.- Nota de la Abg. María Inés Battaglia Cáceres, de fecha 15 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha.
- 3.5.4.- Nota de la Abg. Eliana Souza Espínola, de fecha 14 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.
- 3.5.5.- Nota de la Abg. Clara Evelia Báez Escalante, de fecha 14 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.
- 3.5.6.- Nota del Abg. Ramón Adolfo Del Puerto Franco, de fecha 14 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.
- 3.5.7.- Nota del Abg. Simón Hirsch Cabral, de fecha 15 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.

3.6.- Nota de la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 13 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha.

3.7.- Nota del Abg. Horacio Fernández y Ronald Insfrán, Intendente y Secretario General de la Municipalidad de Itauguá, de fecha 18 de noviembre, recibida el 14 de diciembre de 2.022.

3.8.- Nota de la Defensora Pública, Crystel Maluf Vargas, de fecha 13 de diciembre de 2.022.

4.- Informe de la Comisión de Evaluación de la gestión de titulares de cargos para su posterior confirmación

5.- Renuncias.

6.- Institucional.

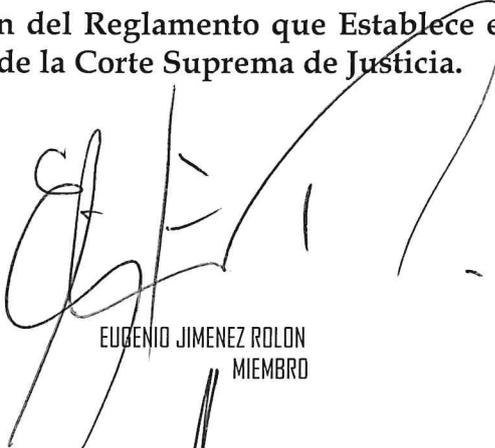
7.- Estudio y consideración del Reglamento que Establece el Proceso de Selección para el Cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

8.- Asuntos varios.


EDGAR DELMEDO SILVA
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

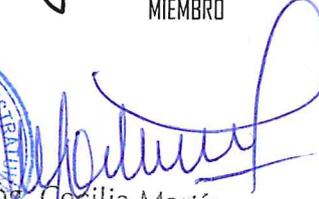

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Oscar Paciello, saluda a los Miembros del Consejo de la Magistratura y da inicio a la sesión ordinaria prevista para la fecha y respecto al Orden del día, que ha sido remitido oportunamente, consulta si tienen alguna consideración al respecto o se aprueba tal cual se ha indicado.

El Consejero Jorge Bogarín, saluda a los Miembros del Consejo de la Magistratura, teniendo en cuenta que el Consejero Gustavo Miranda está en forma telemática, ocupa su lugar, mocionando la aprobación del Orden del día, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el Orden del día previsto para la sesión de la fecha y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria del lunes 12 de diciembre de 2022.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración del Acta de la Sesión Ordinaria del pasado día lunes 12 de diciembre, el mismo ha sido remitido a los Señores Miembros con anterioridad. El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se tiene moción por la aprobación, no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Acta N° 2.043, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes 12 de diciembre de 2022 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.- Notas recibidas.

3.1.- Solicitudes de prórroga de comisionamiento de funcionarios del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Notas de la Fiscalía General del Estado.
 - Nota F.G.E N° 432/2022, de fecha 9 de diciembre de 2022, recibida en fecha 12 de diciembre de 2022.

Se da entrada a la nota de solicitud de la Fiscalía General del Estado, por la que solicita comisionamiento de la Señora Sunilda Román Sosa, con CI N° 4.610.666, funcionaria del Consejo de la Magistratura a prestar servicios en el Ministerio Público durante el año 2023.


EDGARDO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO PUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

- Nota F.G.E N° 433/2022, de fecha 9 de diciembre de 2.022, recibida en fecha 12 de diciembre de 2.022.

Se da entrada a la nota de solicitud de la Fiscal General del Estado, por la que solicita comisionamiento del Señor Víctor Delosanto Gauto Ocampos, con CI N° 1.176.258, funcionaria del Consejo de la Magistratura a prestar servicios en el Ministerio Público durante el año 2.023.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, cede la palabra a la Secretaria General, la misma informa que las notas son solicitudes de prórroga de comisionamiento de funcionarios del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial para el Ejercicio Fiscal 2.023. Las primeras dos notas, se tratan de la Fiscalía General del Estado, por la cual solicita la prórroga de comisionamiento de la Señora Sunilda Román Sosa y del Señor Víctor Delosanto Gauto Ocampos.

En este punto, el Consejero Jorge Bogarín, teniendo en cuenta el pedido de la Dra. Sandra Quiñonez y en atención a los antecedentes y que no generaría algún entorpecimiento en el trabajo del día a día, se manifiesta por la aprobación del pedido hecho por la Fiscalía General. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que los Departamentos donde los mismos se desempeñan como funcionarios del Consejo no han reportado la necesidad impostergable de contar con ellos, por lo que no hay impedimento al funcionamiento para el Consejo de la Magistratura, se tiene moción por la concesión del comisionamiento de los funcionarios Sunilda Román Sosa y Víctor Delosanto Gauto Ocampos. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve:**
Art. 1).- Autorizar, el comisionamiento de los funcionarios del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, Sunilda Román Sosa, con CI N° 4.610.666 y Víctor Delosanto Gauto Ocampos, con CI N° 1.176.258, para cumplir funciones en el Ministerio Público, para el Periodo Fiscal 2.023, **Art. 2).-** La Institución de destino a través de su Dirección de Recursos Humanos, se encargará la remisión obligatoria de un informe mensual, del Registro de Asistencia del funcionario comisionado, exclusivamente a través del reloj biométrico de marcación, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente, **Art. 3).-** El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será causal para el término del comisionamiento y el reintegro inmediato de dichas funcionarias al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, sin perjuicio de

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

adoptar otras medidas al caso y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota MITIC- SE N° 729/2.022, de fecha 30 de noviembre de 2.022.

Se da entrada a la nota MITIC - SE N° 729/2.022, por la que solicita el comisionamiento del Señor Pablo Garcete Lovera, con CI N° 4.277.881, funcionario del Consejo de la Magistratura, a prestar servicios en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, durante el Ejercicio Fiscal 2.023. El Consejero Jorge Bogarín, mociona la aprobación solicitada por el Ministro de la MITIC, teniendo en cuenta que el Consejo tiene un convenio y que generalmente así mismo están solicitando cuestiones del Consejo y que siempre les apoya, en ese sentido, por la aprobación. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no hay moción en contrario, se aprueba el comisionamiento del funcionario Pablo Garcete Lovera, al MITIC. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar**, el comisionamiento del funcionario del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, Pablo Garcete Lovera con CI N° 4.277.881, para cumplir funciones en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, para el Periodo Fiscal 2.023, **Art. 2).- La Institución de destino** a través de su Dirección de Recursos Humanos, se encargará la remisión obligatoria de un informe mensual, del Registro de Asistencia del funcionario comisionado, exclusivamente a través del reloj biométrico de marcación, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente, **Art. 3).- El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será causal para el término del comisionamiento y el reintegro inmediato de dichas funcionarias al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, sin perjuicio de adoptar otras medidas al caso y Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Nota de Juan Pablo Rolón Ruíz, de 12 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Abg. Juan Pablo Rolón Ruiz, por la que solicita se expida constancia de puntaje de cada etapa obtenido por el postulante del Edicto 07/2.022, el puntaje global alcanzado y de conformidad con lo estipulado en el art. 58 del Reglamento, haber alcanzado el puntaje mínimo que le otorgó el derecho de estar habilitado para integrar la terna.


EDGAR BEMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, todo lo que solicita el Abg. Juan Pablo Rolón Ruíz, es público, consta en las actuaciones con respecto al Edicto 07/2.022, pero no ve inconveniente alguno de que el mismo pueda tener una constancia que materialice todo, como dijo, consta públicamente en los archivos de la institución, a consideración de los Señores Miembros, esta solicitud. El Consejero Jorge Bogarín, mociona por la aprobación, conforme a la moción de la Presidencia. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no tienen moción en contrario, por Secretaría se le expedirá al Abg. Juan Pablo Rolón Ruíz la constancia que solicita, conforme a los ítems que el mismo ha indicado. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar** a lo solicitado por el recurrente y encomendar que por Secretaría se le entregue lo peticionado y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.4.- Nota del Abg. Blas Rafael Pizziani Rivas, de fecha 13 diciembre de 2.022, recepcionada vía correo electrónico.

Se da entrada a la nota del Abg. Blas Rafael Pizziani Rivas, por la que solicita prórroga para la presentación del informe para la evaluación de gestión como Agente Fiscal - Unidad Civil, Comercial y Laboral de la Región VIII - Concepción, cuyo cargo ha sido convocado a través del Edicto 08/2.022.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, conforme al reglamento dan la prórroga en estos casos, cuando el Magistrado, Agente Fiscal o Defensor lo solicita, por lo que, en este sentido, corresponde la prórroga. El Presidente Oscar Paciello, tal como ha referido el Consejero Jorge Bogarín, es la constante de decisión por parte del pleno del Consejo de la Magistratura ante estas solicitudes, se concede la prórroga al Dr. Blas Pizziani. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar** a lo solicitado por el recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el primero, a ser contados desde el vencimiento de aquel y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

La Secretaria General, informa que el siguiente punto es el 3.5 y es en relación al Examen de Conocimientos Generales, llevados a cabo el día miércoles 14 de diciembre, hay varios postulantes quienes justifican su ausencia y solicitan nueva fecha de examen, pasa a leer cada uno, porque hay situaciones diferentes.

EDGAR BELMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

3.5.- Edictos 01-03-04-05-06/2022: Examen de Conocimientos Generales Edictos.

- **3.5.1.- Nota de la postulante Nathalia Ruiz Díaz Romero, de fecha 13 de diciembre de 2.022.**

Por la que solicita habilitación para la inscripción al Examen de Conocimientos Generales, en razón de que no tuvo conocimiento de la apertura de fecha de inscripción y el cierre del periodo del mismo. Cabe recordar que el **ART. 3 DEL RV ... "TODAS LAS CONVOCATORIAS, LOS EDICTOS, CONDICIONES Y DOCUMENTOS EXIGIDOS ESTARÁN ADEMÁS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL CONSEJO"**. El Presidente Oscar Paciello, en el mismo sentido, en varias sesiones se ha recordado la fecha de inicio y vencimiento del plazo de pago para la inscripción al examen, se ha prorrogado inclusive en atención al vencimiento del mes, para quienes perciben salario mensual, tengan la posibilidad de utilizar ese salario hasta el día 06 inclusive, por eso cree que la solicitud de la Abg. Nathalia Ruíz Díaz, no corresponde, además, de que ha sido, como bien señaló la Secretaria General, este punto de notificación automática, por vía de los canales públicos de la institución, salvo mejor parecer de los Señores Miembros. El Consejero Jorge Bogarín, se manifiesta en el mismo sentido que la moción de la Presidencia. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que, no tienen moción en contrario, en consecuencia, se rechaza la solicitud de la Abg. Ruíz Díaz. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Rechazar la solicitud de la Abogada Nathalia Ruíz Díaz Romero y Art. 2. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

- **3.5.2.- Nota del postulante Alberto Maciel Irala, de fecha 13 de diciembre de 2.022, recibida a través de la plataforma virtual.**

Se da entrada a la nota del Abg. Alberto Maciel Irala, por la que manifiesta que, por una cuestión de salud, le será imposible asistir el día de mañana (14/12/2022) al Examen de Conocimientos Generales, pues ha sido diagnosticado con una infección causada por Streptococcus pyogenes (EBHA), causándole una Faringoamigdalitis Aguda Purulenta. Adjunta Certificado de Reposo Médico, así como resultados laboratoriales que avalan lo señalado. Ante esta circunstancia, solicita se le permita rendir el Examen de Conocimientos Generales en otra fecha, y propone que esta sea la fecha prevista para el examen de conocimientos generales del Edicto 08/2022, en el cual también está inscripto.

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO RUIZ GONZALEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

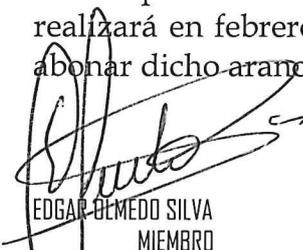
El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración, en el legajo tienen los Miembros que consta el estudio laboratorial y el certificado médico que presenta esta persona, revisando los antecedentes al igual que todos los Miembros y que el Consejo de la Magistratura ha sentado una posición a este respecto en Edictos anteriores ante el mismo planteamiento, ha rechazado este tipo de solicitudes, inclusive recuerda el caso de una Señora que estaba embarazada con reposo médico y todo lo demás, que tampoco fue atendido favorablemente, porque son cuestiones de hecho que escapan al marco normativo que han previsto y rompería un principio de igualdad de los postulantes, lamentablemente, se ven en la necesidad de no dar curso favorable a este tipo de pedidos sin hacer juicio de valor sobre el impacto de la salud del postulante.

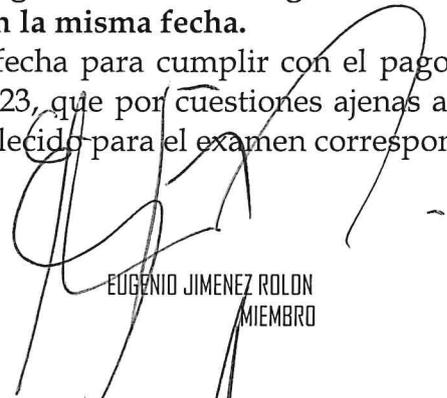
El Consejero Eugenio Jiménez, acompaña lo que ya ha señalado la Presidencia, esta es la posición que ha tomado el Consejo de la Magistratura con respecto a casos similares y evidentemente son casos lamentables, desde el punto de vista del impedimento, pero, la necesidad de mantener las líneas interpretativas y no variar dependiendo del caso, les obliga a tener que rechazar esta petición. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, hay coincidencia entre los Miembros, que es ratificar la posición ya anteriormente asumida por el Consejo ante este tipo de solicitudes, en consecuencia, se rechaza el pedido del Abg. Alberto Maciel Irala. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Rechazar** el pedido del Abogado Alberto Maciel Irala y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero Jorge Bogarín manifiesta que, teniendo en cuenta el legajo y los diferentes pedidos y el famoso "economía procesal", son todos casos similares, entonces ya también teniendo en cuenta la fundamentación de que en estos casos no dan, mociona el rechazo de todos los pedidos en general. El Presidente Oscar Paciello, solicita a la Secretaria General tomar nota y comunicar oficialmente esto a los postulantes en la página, todos los demás tienen la misma situación.

- **3.5.3.- Nota de la Abg. María Inés Battaglia Cáceres, de fecha 15 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha.**

Por la que solicita nueva fecha para cumplir con el pago y tomar el examen que se realizará en febrero de 2.023, que por cuestiones ajenas a su voluntad no ha podido abonar dicho arancel establecido para el examen correspondiente al Edicto 08/2.022.


EDGAR BEMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

- **3.5.4.- Nota de la Abg. Eliana Souza Espínola, de fecha 14 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.**

Por la que justifica su inasistencia para el Examen de Conocimientos Generales previsto para el día 14 de diciembre del año 2.022, en razón de hallarse imposibilitada a comparecer por motivos de salud, agrega Certificado Médico expedido el día 13/12/22, debiendo guardar reposo por el plazo de 48 horas, con diagnóstico de cuadro respiratorio (sospecha de COVID-19), por lo que fue imposible su asistencia y peticiona se sirva tener por justificada su ausencia y consecuentemente se sirva disponer la asignación de día y hora para rendir.

- **3.5.5.- Nota de la Abg. Clara Evelia Báez Escalante, de fecha 14 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.**

Por la que justifica su ausencia al examen por problemas de salud y solicita nueva fecha de examen. Adjunta certificado médico de fecha 12 de diciembre de 2022, en la que consta que ha dado positivo a COVID-19.

- **3.5.6.- Nota del Abg. Ramón Adolfo Del Puerto Franco, de fecha 14 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.**

Por la que solicita reconsideración, debido a que por procedimiento quirúrgico no pudo asistir al examen por encontrarse internado. Manifiesta que adjunta documentos.

- **3.5.7.- Nota del Abg. Simón Hirch Cabral, de fecha 15 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha a través de la plataforma virtual.**

Quien en su carácter de postulante para el cargo de los Edictos 2.022, solicita se sirvan fijar una nueva fecha para el desarrollo del Examen de Conocimiento Generales, atendiendo que el día de ayer 14 de diciembre de 2.022, no pudo llegar al horario establecido por cuestiones laborales y personales. Se ha inscripto y pagado el derecho de examen en plazo y forma y por cuestiones arriba mencionadas no pudo realizar el examen que se llevó a cabo.

Considerando lo expuesto más arriba, en el punto 3.5.2, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1.- Rechazar todas las solicitudes** de los siguientes recurrentes en relación a una nueva fecha de Examen de Conocimiento Generales para Postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-03-04-05-06/2022 y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

3.6.- Nota de la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 13 de diciembre de 2.022, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota por la que solicita de los buenos oficios del Presidente a los efectos de concretizar la firma de un Convenio marco entre ambas Instituciones, con el objeto del fortalecimiento y posibilidad de alcanzar estándares estructurales conforme a los requerimientos académicos del Consejo Nacional de Educación Superior, así como la factibilidad de obtener puntuación directa en los concursos ante el Consejo de la Magistratura, que redundará en beneficio de los egresados y todos aquellos que realicen los cursos de postgrado con la Institución.

El Presidente Oscar Paciello, solicita, salvo mejor parecer, derivar a la Dirección Jurídica, para que emitan un dictamen respecto a la procedencia, sobre todo el último aspecto de puntuación directa, que debe ser analizado. El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, en realidad, si hacen un poco de antecedentes, este convenio se había remitido tanto a la Facultad de Derecho, como a la Universidad Nacional de Asunción, entonces, ahora la Decana está presentando como una propuesta, pero en realidad es una confirmación de lo que ya en su momento habían remitido o solicitado, que fue a raíz de su propuesta, de todas maneras, está muy de acuerdo con relación a la moción de la Presidencia de primero pasar al área jurídica si hubo algún sufrimiento o modificación de alguna de las cláusulas. El Presidente Oscar Paciello, a ese efecto, a fin de no dilatar la definición en este punto, que forme parte del orden del día de la siguiente sesión. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Remitir** a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen respectivo y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.7.- Nota del Abg. Horacio Fernández y Ronald Insfrán Intendente y Secretario General de la Municipalidad de Itauguá, de fecha 18 de noviembre recibida el 14 de diciembre de 2.022.

Se da entrada a la mencionada nota, por la que se solicita el comisionamiento de la Abg. Martha Gabriela Florenciañez Franco, con cedula de identidad N° 2.023.059, funcionaria del Consejo de la Magistratura, a los efectos de cumplir funciones en la Municipalidad de Itauguá, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2.023. El Consejero Jorge Bogarín, teniendo en cuenta el pedido y todos los antecedentes que en varias sesiones se están dando y que no afectaría las funciones del Consejo de la Magistratura, solicita el comisionamiento de la funcionaria Gabriela Florenciañez a la

EDUARDO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

Municipalidad de Itauguá, por el periodo solicitado. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, no hay moción en contrario, **en consecuencia, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).**- Autorizar el comisionamiento de la funcionario del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, Abg. Martha Gabriela Florenciañez Franco, con CI N° 2.023.059, para cumplir funciones en la Municipalidad de Itauguá, para el Periodo Fiscal 2.023, **Art. 2).**- La Institución de destino a través de su Dirección de Recursos Humanos, se encargará la remisión obligatoria de un informe mensual, del Registro de Asistencia de la funcionaria comisionada, exclusivamente a través del reloj biométrico de marcación, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente, **Art. 3).**- **El incumplimiento** de lo dispuesto en el artículo anterior, será causal para el término del comisionamiento y el reintegro inmediato de dichas funcionarias al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, sin perjuicio de adoptar otras medidas al caso y **Art. 4).**- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.8.- Nota de la Defensora Pública, Crystel Maluf Vargas, de fecha 13 de diciembre de 2.022.

Se da entrada a la nota de la Defensora Pública ante la Niñez y la Adolescencia, Niñez y Adolescencia, Civil y Laboral de Villa Hayes, Crystel Maluf Vargas, por la que solicita evaluación de su gestión debido a que la misma se encuentra con fenecimiento de mandato desde el 29 de agosto de 2.022, (verificado), conforme al Decreto N° 2252 de la Corte Suprema de Justicia, en virtud a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento vigente. Por Secretaría, se ha verificado la información que ella agrega en su nota y efectivamente, se encuentra con mandato fenecido, pero no ha sido comunicado todavía al Consejo de la Magistratura. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, de manera reglamentaria, se puede proceder a esa evaluación, propone a los Señores Miembros derivar a la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).**- Remitir los antecedentes a la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos, a los fines pertinentes y **Art.2).**- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Informe de la Comisión de Evaluación de la gestión de titulares de cargos para su posterior confirmación.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, el siguiente punto precisamente se trata del informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo y al efecto

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO ELIEZ BONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

de su presentación ante el pleno, cede la palabra al Consejero Jorge Bogarín, quien está ejerciendo actualmente la titularidad de dicha Comisión.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, hicieron un análisis de los diferentes Edictos convocados este año, en este caso el 04-05 y 06/2022, de Agentes Fiscales de diferentes lugares del país y en ese sentido, en el Edicto 4, está la Abg. Juana María Leticia del Puerto, su evaluación de gestión en el aspecto cuantitativo, fue del 31 de octubre del 2017, al 04 de julio del 2022, en total tuvo 2580 causas ingresadas, cumple con los parámetros y requerimientos del reglamento, actualmente no registra sanción, denuncia, o proceso ante la Inspectoría del Ministerio Público, ni tampoco en el Jurado, por lo que se le otorgaría 200 puntos, a consideración del Consejo. En cuanto al Edicto 05 del 2022, está la Abg. Sonia Elizabeth Estigarribia Alvarenga, desde el aspecto cuantitativo, realizaron desde el 25 de octubre del 2017 al 10 de julio del 2022, ingresaron un total en su unidad 4607 causas, cumple con los parámetros requeridos, actualmente no registra sanción, tanto en la inspectoría como en Jurado de Enjuiciamiento, se propone otorgarle 200 puntos. Rodrigo Manuel Estigarribia Benítez, el periodo analizado fue el de agosto 2017 al agosto del 2022, cumple con los parámetros, requerimientos del reglamento, actualmente no registra sanciones, ni en la inspectoría, tampoco en el Jurado, se propone otorgarle 200 puntos. Rosalba Enciso Fernández, ella paso por varias unidades entre Yby Yaú, y J. Augusto Saldívar, en total tiene 5233 causas, cumple con los parámetros, no registra antecedentes en el Jurado, ni en la inspectoría, se propone otorgarle 200 puntos. Rocío Carolina Valdez Florentín, el periodo comprendido es del mismo de los anteriores Fiscales, para no ser repetitivo, cumple con los requisitos y parámetros, no tiene sanción en la inspectoría, ni causa en el Jurado, se propone otorgarle 200 puntos. Zulma Elizabeth Britos Coronel, cumple con los parámetros, requerimientos del reglamento, no tiene denuncias, ni sanción ante el Jurado, se propone otorgarle 200 puntos. Gabriel Segovia Villasanti, cumple con los parámetros requeridos del reglamento, no tiene denuncias ante el Jurado, ni sanciones de inspectoría, se propone otorgarle 200 puntos. Cristian Marcelo Bartomeu, cumple con los parámetros requeridos, no registra antecedentes, se propone otorgarle 200 puntos. Luis Lionel Piñanez García, cumple con los parámetros del reglamento, actualmente no registra sanción, se propone otorgarle 200 puntos. Carlos María Mercado Miranda, cumple con los requisitos del reglamento, no registra tampoco sanción ante el Jurado, ni inspectoría, se propone otorgarle 200 puntos. En punto 10, en el cargo de Armando Cantero Fassino, le gustaría hacer mención, que, dentro del

EDGAR OLMEBO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

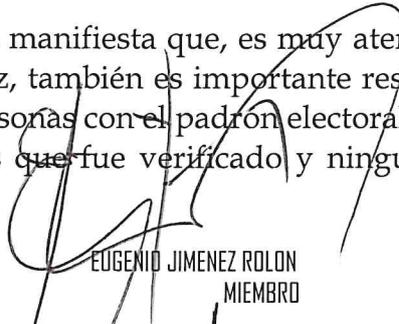
ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

análisis, según el informe de Secretaria del Ministerio Público, registro un sumario administrativo, suspendido por una causa penal, en cuanto al informe del Jurado, no radica ningún antecedente, hace un paréntesis, a consideración de los Miembros del Consejo. Luego hicieron el análisis con el Dr. Paciello el informe del fiscal Pedro Martínez Escalada, cumple con los requisitos del reglamento, no tiene denuncias, se propone otorgarle 200 puntos, con eso terminan el Edicto 5. Y, por último, el Edicto 6, Maribel Fabián Nisk Carballo, cumple con los parámetros requeridos en el reglamento, no tiene sanciones, se propone otorgarle 200 puntos. Osmar David Legal, cumple con los parámetros requeridos del reglamento, no registra sanción, si cuenta con procesos iniciados ante el Jurado de Enjuiciamiento; y por último, Elena Fiore Franco, cumple con los parámetros requeridos en el reglamento, a la fecha se encuentra abierto en trámite una causa dentro de lo que mencionó también en el caso anterior, de Osmar Legal, que es el expediente 116/2022 de la Honorable Cámara de Senadores contra los Abogados Osmar Legal, Liliana Alcaraz, Francisco Cabrera, Alicia Saprissa, Lorenzo Lezcano y Federico Delfino, Agentes Fiscales de la Unidad Penal Especializada contra el Crimen Organizado de la Capital, se propone otorgarle 200 puntos. A consideración de los Señores Miembros del Consejo, con esa observación de Armando Cantero, que, si tiene un sumario administrativo, pero suspendido, porque se derivó a una cuestión penal.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración el informe de Gestión de Titulares de Cargos que ha presentado el Consejero Jorge Bogarín. El Consejero Eugenio Jiménez, mociona por la aprobación. El Consejero Pedro Santa Cruz, manifiesta que hay un grupo de Fiscales que fueron denunciados ante el Jurado por el pleno del Senado, Lezcano y otro, consulta si no se puede aplazar, no sabe en qué condiciones están en este momento, va a averiguar si se envió ya esa denuncia al Jurado de Enjuiciamiento, por lo menos para tener la información necesaria en ese sentido, el pleno del Senado tomó esa decisión y como representante plantea esa posibilidad, cree que el jueves tienen una extraordinaria y ver la situación de esta denuncia del Pleno del Senado.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, es muy atendible la moción hecha por el Consejero Pedro Santa Cruz, también es importante resaltar que hicieron el cruce de informaciones con estas personas con el padrón electoral, teniendo en cuenta también el reglamento de sanciones que fue verificado y ninguno figuraba en el padrón ni


EDGAR BELMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

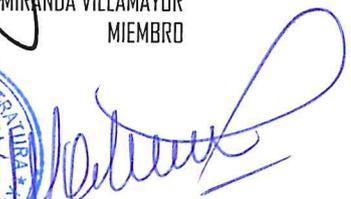

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

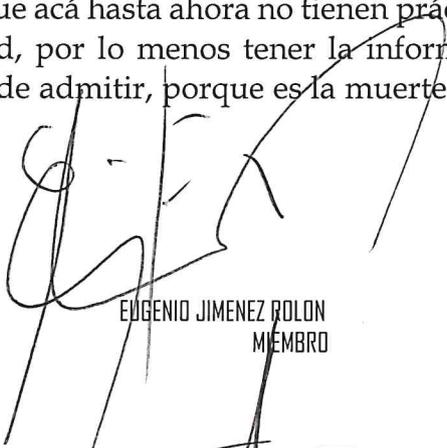
ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

tampoco ha votado en las internas pasadas, esto también a modo de comentario, ya que fue el proyecto del Consejero Pedro Santa Cruz, reglamento de sanciones y con relación a lo que ya mencionó el Consejero, en el jurado de Enjuiciamiento, ciertamente han recibido una acusación por parte de la Cámara de Senadores, de los nombres que había mencionado recientemente, en la causa 116/2022, eso recién se está iniciando el proceso, entonces, no podrían tener ningún informe aún, ya que está en etapa inicial, de correr traslado de la acusación, eso lleva su tiempo con la contestación, tienen feria judicial en enero, es más o menos para que tengan en cuenta.

El Presidente Oscar Paciello, al respecto, quiere aclarar que la Comisión como bien señaló el Consejero Jorge Bogarín, ha considerado los informes con que cuentan respecto a la participación en las internas partidarias de los Agentes Fiscales, ha considerado la situación de afiliación o no de los mismos y lo único que resta como bien señaló el Consejero Jorge Bogarín, es ver el resultado de este proceso, que se iniciaría ante el Jurado de Enjuiciamiento cuando llegue la denuncia, que ya ha resuelto el Senado de la Nación, pero de momento, la situación objetiva que afecta a los mismos, es la que se ha expuesto en el informe de esta Comisión, a la consideración de los Miembros; aclara que también, en relación al Agente Fiscal Armando Cantero Fassino, se solicitarán más informes para poder elevar a la consideración de los Señores Miembro como corresponde, hay una moción, por la aprobación del informe de la Comisión, con la salvedad respecto a la situación que pueda acaecer.

El Consejero Pedro Santa Cruz, consulta lo siguiente, tienen una denuncia en el Senado, la calificación de esto, se tiene en cuenta para en caso de que se plantee una nueva designación de Fiscal, no cree que en estos días tengan una reunión en ese sentido, le gustaría un plazo, hasta el jueves, de modo a hablar con la gente del Senado, es una denuncia y grave en este caso, porque se trata de la muerte de un Fiscal, le parece importante y en ese sentido, del Fiscal Pecci está hablando, le parece importante ante esta situación, hasta ahora prácticamente lo de la Fiscalía Colombiana, resolvió casi en menos de un mes y cree que acá hasta ahora no tienen prácticamente una investigación sobre el caso, la gravedad, por lo menos tener la información, en ese sentido de la fiscalía, porque no se puede admitir, porque es la muerte de un Fiscal, solamente está haciendo esa propuesta.


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO GOMEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

El Presidente Oscar Paciello, considera totalmente atendible, los demás Miembros se manifiestan y considera que es prudente aplazar la situación del Fiscal Legal respecto a lo que el Consejero Pedro Santa Cruz está señalando, que es el único de los fiscales denunciados que ha merecido evaluación. El Consejero Eugenio Jiménez, señala que son muy razonables las consideraciones que plantea el Consejero Pedro Santa Cruz, por lo tanto, si es que es necesario rectificar su moción por la aprobación in totum, entonces, pide solamente la aprobación de los casos que no están afectados por esta situación mencionada, entonces, rectifica parcialmente su moción.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en consecuencia, para armonizar un poco de atención a las manifestaciones y al informe que ha dado el Consejero Jorge Bogarín al respecto, se aprueba el informe de la Comisión con la salvedad de que quedan excluidos el Dr. Armando Cantero y el Dr. Osmar Legal, que es el que está afectado en este momento a la denuncia del Senado, los demás casos sin objeción. Con esta salvedad se aprueba el informe de gestión de los titulares de cargos.

El Consejero Pedro Santa Cruz, está de acuerdo de que las personas que no estén afectados por el caso Pecci, porque para él, es una cuestión emblemática y lo repite, la fiscalía de Colombia lo resolvió en un mes, y aquí ni siquiera se inició una investigación en ese sentido y cree pertinente tener la informaciones posibles sobre este caso, porque es emblemático y realmente cree que el país necesita que se aclare el caso Pecci, de los autores intelectuales de la muerte y le parece lo más correcto, entonces, tener la información necesaria y que el Consejo a partir de ahí resuelva sobre del caso.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que así se procederá, de acuerdo a lo resuelto ya por el Pleno, por las razones muy bien expuestas por el Consejero Pedro Santa Cruz. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** la Gestión de la Abg. Juana María Leticia Del Puerto Areco, Agente Fiscal De Concepción y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. **Art. 3).- Aprobar** la Gestión de la Abg. Sonia Elizabeth Estigarribia Alvarenga, Agente Fiscal Penal y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 5).- Aprobar la Gestión del Abg. Rodrigo Enmanuel Estigarribia Benítez, Agente Fiscal para Lambaré y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 6).- Comunicar** a

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO ENDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

quienes corresponda y cumplida, archivar. **Art. 7).- Aprobar** la Gestión de la Abg. Rosalba Enciso Fernández, Agente Fiscal Penal y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 8).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. **Art. 9).- Aprobar** la Gestión de la Abg. Rocío Carolina Valdez Florentín, Agente Fiscal y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 10).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 11).- Aprobar la Gestión de la Abg. Zulma Elizabeth Britos Coronil, Agente Fiscal y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 12).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. **Art. 13).- Aprobar** la Gestión del Abg. Gabriel Segovia Villasanti, Agente Fiscal y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 14).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 15).- Aprobar la Gestión del Abg. Christhian Marcelo Bartomeu Barrios - Agente Fiscal y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 16).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. **Art. 17).- Aprobar** la Gestión del Abg. Luis Lionel Piñanez García, Agente Fiscal y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 18).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. **Art. 19).- Aprobar** la Gestión del Abg. Carlos María Mercado Miranda - Agente Fiscal y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 20).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. **Art. 21).- Aprobar** la Gestión del Abg. Pedro Martin Escalada, Agente Fiscal y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 22).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Art. 23).- Aprobar la Gestión de Abg. Maribel Fabiana Niz Carballo, Agente Fiscal de Cuentas y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 24).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. **Art. 25).- Aprobar** la Gestión de Abg. Elena Fiore Franco, Agente Fiscal Itinerante, y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 26).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. En relación a los Agentes Fiscales Osmar David Legal y Armando Cantero Fassino, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Posponer** el estudio, consideración y aprobación de la gestión para una próxima sesión y recabar todos los antecedentes en relación a los mismos, en base a los fundamentos esgrimidos por el Pleno del Consejo y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGAR BELMEZO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EJUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

5.- Renuncias.

El siguiente punto, guarda relación con diversas renunciaciones presentadas por postulantes, se pasa a dar lectura de la nómina, según los siguientes datos:

Renuncia de la Abg. Ana Isabel Cañiza Giménez - Edicto 04/2022: códigos 3635,3636.

De la Abg. Fabiola Daniela Quintero Verdecchia - Edicto 01/2022: códigos 3567, 3577.

Del Abg. Evergisto Gauto - Edicto 03/2022: cargos de miembros de tribunal de apelaciones. De la Abg. Lourdes Garcete - Edicto 01/2022: código 3586. De la Abg.

Alclide Otilia Magali Martín Villagra - Edicto 01/2022: 3568, 3569, 3576, 3580, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585. Del Abg. Carlos Davalos Petters - Edicto 06/2022: código 3718.

De la Abg. María Verónica Campos Torres - Edicto 06/2022: todos los cargos y Edicto 08/2022: todos los cargos y de la Abg. Zunilda Bogado Fleitas - Edicto 04/2022: 3648,

3650, 3656,3672, 3673. Edicto 05/2.022: 3694, 3696, 3697, 3699, 3701, 3702, 3703, 3704, 3705, 3707, 3708. En este punto, la Secretaria General informa que estas renunciaciones ya están registradas en el sistema, así como publicadas en la página web. El Presidente Oscar

Paciello, manifiesta que se toma nota de las renunciaciones presentadas a los efectos de excluirlos de las postulaciones a estos Edictos. Luego de lo cual, **el Consejo resuelve:**

Art. 1.- Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes cuya nómina ha sido leída en la presente sesión, **Art. 2).- Hacer saber** a la Dirección de TIC de la Institución a los fines pertinentes y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y

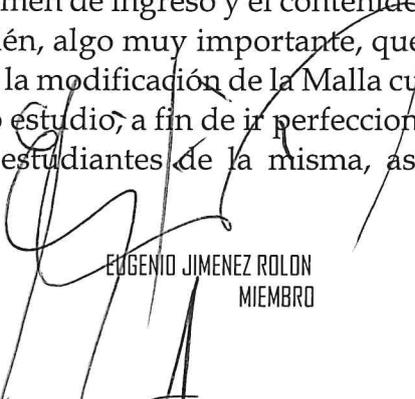
cumplida, archivar.

6.- Institucional.

• **6.1.- Escuela Judicial.**

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el siguiente punto guarda relación con la marcha institucional del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, en ese sentido, quiere proponer a los Señores Miembros tratar algunas consideraciones que son necesarias definir en relación a la Escuela Judicial, que va a enumerar seguidamente y puedan tratarse en la siguiente sesión del Consejo de la Magistratura, a tener en cuenta estas cuestiones y se refiere a las sedes habilitadas para el periodo académico del 2.023, la modalidad de las clases virtual, presencial, mixta, los aranceles que a cobrar a los estudiantes, la fecha de examen de ingreso y el contenido de los ejes temáticos de dicho examen de ingreso y también, algo muy importante, que ya lo vienen trabajando hace tiempo dentro del Consejo, la modificación de la Malla curricular de la Escuela Judicial, eso requiere de un acabado estudio, a fin de ir perfeccionando cada vez más el nivel de formación que dan a los estudiantes de la misma, así que propone a los Señores


EDDAR DELMEDO SILVA
MIEMBRO

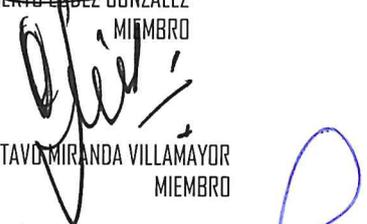

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO LOPEZ GONZALEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

Miembros, tratar estos puntos en la siguiente sesión del Consejo de la Magistratura, pero que se tome nota de lo que se discutirá al respecto.

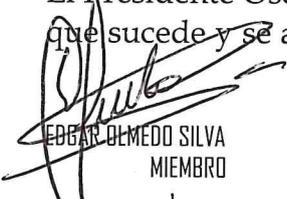
El Consejero Jorge Bogarín, sobre el punto, teniendo en cuenta lo trascendente que será la decisión, en el sentido del formato de clases, lo que sería bueno es tener un informe de como saldría el presupuesto para el año que viene, porque capaz tengan la voluntad o por lo menos la suya, es de que siempre la presencialidad es fundamental, pero administrativamente eso sería imposible, entonces, tener ese informe previo, para que puedan tomar una decisión real.

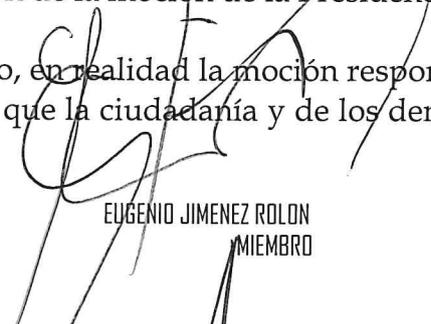
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, al respecto la Dirección Administrativa de la Escuela Judicial y la Dirección General de Administración y Finanzas, ya han elaborado el impacto presupuestario y las disponibilidades, en este sentido y se va a remitir a los Señores Miembros el día de la fecha, para que puedan contar con todos los informes y tomar la decisión más acertada a los intereses de la Institución, es muy cierto, el impacto presupuestario define muchas cosas. También, respecto a la Escuela Judicial, menciona a los Señores Miembros, que en relación al Examen que se realizó el pasado 14 de diciembre, se han presentado aproximadamente 130 pedidos de revisión de examen, entonces, se está dando el trámite dispuesto en el reglamento, al respecto, se correrá traslado al Profesor Evaluador para que eleve su informe respecto a estas solicitudes de reconsideración y de ser posible, de sobrevenir ya el informe el día jueves también se podría estar tratando y definiendo las posibles revisiones de examen que han sido presentadas.

- **6.2.- Horario diferenciado para el mes de enero de 2023, durante ferias judiciales.**

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, dentro de la marcha institucional, manifiesta que corresponde definir el horario diferenciado para el mes de enero, el horario administrativo del Consejo de la Magistratura para atender y esto guarda relación con el siguiente punto también, pero después, harán la salvedad, la propuesta de Secretaría General es que el horario de atención del Consejo de la Magistratura, durante la feria judicial, sea de 08:00 a 12:00 horas. El Consejero Jorge Bogarín, se manifiesta por la aprobación de la moción de la Presidencia.

El Presidente Oscar Paciello, en realidad la moción responde a la marcha habitual a lo que sucede y se ajusta a lo que la ciudadanía y de los demás interesados reclaman de


EDEGAR BELMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

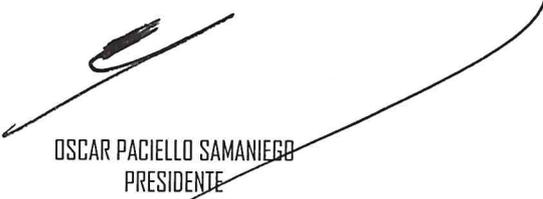

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

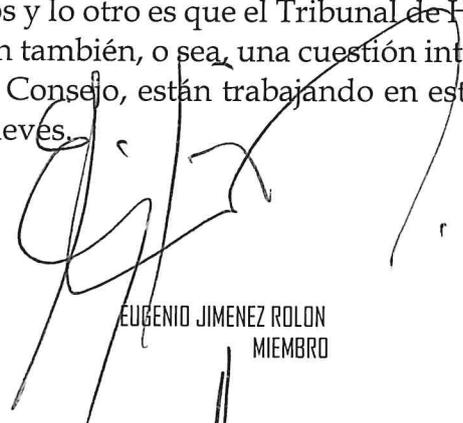
intención, entonces, se tiene por aprobada la solicitud de que el horario de trabajo del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial será de 08:00 a 12:00 horas durante el mes de enero del año 2.023. El Consejero César Ruffinelli, en relación al siguiente punto de la sesión, que guarda relación con la convocatoria para Ministro de la Corte Suprema de Justicia, harán la salvedad e indicación correspondiente, respecto al horario de atención para este Edicto en particular. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Disponer** que para la feria judicial del mes de enero del año 2.023, el horario laboral del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial sea de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

7.- Estudio y consideración del Reglamento que establece el proceso de selección para el Cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Se pasa a este punto del estudio y consideración del Reglamento que establece el proceso de selección para el Cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, al respecto informa a quienes están siguiendo que los Señores Miembros han recibido las propuestas de la Comisión que han conformado en la sesión anterior, sobre la base del reglamento, el proyecto de reglamento presentado por el Consejero Pedro Santa Cruz, se ha trabajado y se han recibido dos propuestas en relación al reglamento y propone la atención, consideración y resolución respecto a todas las propuestas presentadas en una sesión a desarrollarse el próximo día jueves, a partir de las 08:30 horas, en modalidad mixta, es decir presencial y virtual, para quienes no puedan acercarse hasta la Sede de la Institución.

El Consejero Pedro Santa Cruz, tiene entendido que el Consejero Eugenio Jiménez y el Consejero César Ruffinelli presentaron una propuesta, quiere hacerlo ahora y va a pasar a los Miembros del Consejo por escrito su propuesta, de ver una cuestión o una situación intermedia entre el Examen y la propuesta es que la Comisión que se conforma para la terna de la Corte, el Tribunal de Honor, plantea que ellos, una posición intermedia, si le permiten leer la propuesta que tiene es la de que el examen tenga un total de 15 puntos y lo otro es que el Tribunal de Honor plantee un caso dado, en el momento del examen también, o sea, una cuestión intermedia entre las dos cosas, pasar a los Miembros del Consejo, están trabajando en este momento sobre eso, para tener a consideración el jueves.


 EDGAR ALMEDO SILVA
 MIEMBRO


 EUGENIO JIMENEZ ROLON
 MIEMBRO


 PEDRO ARTEURO SANTA CRUZ
 MIEMBRO


 ROBERTO ENDEZ GONZÁLEZ
 MIEMBRO


 JORGE BOGARIN ALFONSO
 MIEMBRO


 CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
 MIEMBRO


 GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
 MIEMBRO


 OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
 PRESIDENTE




 Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, es una propuesta que va ser analizada y el día jueves se tomará la decisión correspondiente, la intención es definir el reglamento en esta sesión y proceder ya a decidir la fecha del inicio de la convocatoria a los postulantes, en ese sentido, para evitar confusiones, en el Edicto correspondiente, de acuerdo a lo que resuelvan en la eventualidad de ser aprobado y decidirse ya la convocatoria, el Edicto contemplará la salvedad de presentación de postulaciones o atención a los ciudadanos de manera especial, dado que son días corridos, es decir, corren sábados y domingos, entonces, se dará a todos los postulantes las condiciones en que podrán tomar contacto con Secretaría General y realizar su presentación, ya sea el sábado a la tarde, el domingo a la mañana o en el horario que consideren conveniente, previo agendamiento en esos días inhábiles, eso se dará expresa y precisa comunicación en el contenido del Edicto respectivo. Quedan convocados entonces, para una sesión extraordinaria el día jueves a las 08:30 horas, para tratar este punto del reglamento y convocatoria para el cargo de Ministro de la Corte suprema de Justicia. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Convocar** a una sesión extraordinaria el día jueves 22 de diciembre de 2022, a las 08:30 horas para tratar el reglamento y convocatoria para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

8.- Asuntos varios.

Pasando a otro punto, ya entrando al tema de asuntos varios, el Presidente Oscar Paciello, recuerda a los Señores Miembros que el día de mañana martes, es el acto de colación de los Egresados de la Escuela Judicial, correspondiente a las promociones 2019 y 2020, el mismo se desarrollará en el Auditorio del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en San Lorenzo, a partir de las 18:00 horas, están especialmente invitados a esta ceremonia.

El Consejero Jorge Bogarín, consulta cuantos están para la entrega de títulos y manifiesta que esto de hecho es un evento que hace prácticamente dos años no se viene haciendo, así que es fundamental para la vida Institucional de la Escuela Judicial, así que van a estar firmes ahí presentes.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que participarán unos 150 egresados, es así mismo y como señaló el Consejero Jorge Bogarín, están retomando este acto protocolar de transcendencia para todos los que cursan la Escuela Judicial, que se ha visto

EDGAR BELMEDO SILVA
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO FUJEDA GONZALEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO

postergado como consecuencia de la pandemia iniciada en el año 2019, retoman esto y a los estudiantes del interior, se realizará el año próximo, estos son de la Sede de Asunción nada más, 150 egresados que recibirán sus títulos el día de mañana martes 20 de diciembre del presente año, a los estudiantes de las sedes del interior, se les comunicará oportunamente el lugar y la fecha de las respectivas ceremonias en el año 2.023. Consulta a los Señores Miembros si tienen algún punto a considerar y recuerda que están convocados todos para el jueves a las 08:30 horas, conforme a lo que se ha resuelto en esta sesión.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas con diez minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintiún fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y fundamentaciones vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLON
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO ECHEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO


CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

